

Tula de Allende Hgo., enero 18 de 2018

Convenio que realiza la Presidencia Municipal de Tula de Allende Hidalgo con la Escuela PRIMARIA "FRANCISCO SARABIA" DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, a partir del 18 de enero de 2018, para mandar un apoyo docente frente a grupo bajo las siguientes:

CLAUSULAS

1. La Presidencia Municipal, se compromete a dar un apoyo económico quincenal de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a quien sea contratado por la Dirección de Educación y Cultura, dicho apoyo económico (no es nomina)
2. Los días de cobro serán dos días hábiles después de la quincena
3. La Sociedad de Padres de Familia y la Dirección de la Escuela se comprometen a otorgar un pago de 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para completar un apoyo de 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a dicho docente para cubrir el 100% de su salario.
4. Dicho convenio será vigente del 18 de enero al 13 de julio de 2018.
5. Cabe señalar que en el periodo vacacional la Presidencia Municipal NO APORTARÁ EL APOYO DE ESA QUINCENA.
6. Dichos apoyos podrán ser retirados en cualquier momento de acuerdo a las condiciones económicas del municipio, sin tener ningún compromiso a mantener el apoyo hasta el final de este convenio.

Esperando que ambas partes cumplan con dicho convenio firman de conformidad por parte de la Presidencia Municipal, el Director de Educación y Cultura, Profr. Manuel San Nicolás Godínez y por parte de la Dependencia Educativa el Director de la Escuela PROFR. RAÚL OLVERA PLATA y el Presidente de la Sociedad de Padres de Familia.

Firman de Conformidad

Raúl Olvera Plata, Yasmín Cristina Gutiérrez Tr

Profr. Manuel San Nicolás Godínez, Director de la Escuela Sociedad de Padres de Fam.
Director de Educación y Cultura

EDUCACIÓN Y CULTURA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ESCUELA PRIMARIA
FRANCISCO SARABIA
C.C.T. 130PR2622U JOMA 000
SECTOR 01 PUEBLO NUEVO JASSO
TULA DE ALLENDE HGO.

